

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2021– 00491 00

Previo a definir respecto de la notificación de la sociedad demandada, se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días aporte el citatorio remitido a la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d7637e3a4f5bf670724b85611a659b39f2b84dbb039c6d4afef262bf2478dbf**

Documento generado en 17/11/2022 07:50:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado Electrónico de 18 de noviembre de 2022